



*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**DIRECTA-PROC-2-2024-MPH-OEC-1**

En la ciudad de Huancabamba, día **25 de julio de 2024**, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial De Huancabamba; se constituye para efectuar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de **CONTRATACION DIRECTA N°002-2024-MPH/OEC (1)** cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE EMERGENCIA DENOMINADA: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES EN EL BARRIO LA VILLA SECTOR MORROPONCITO EN EL TRAMO (INICIO 9421959.00 M S-671257.00M E FIN 9423103.00M S- 670870.00M E), DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA**

**1. ANTECEDENTES:**

Que, según **Resolucion de Alcaldia N°310-2024MPH/ALC** de fecha 03 de junio del 2024, se declaró procedente lo solicitado por la oficina de logística, en consecuencia, **AUTORIZAR** se lleve a cabo la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE EMERGENCIA DENOMINADA: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES EN EL BARRIO LA VILLA SECTOR MORROPONCITO EN EL TRAMO (INICIO 9421959.00 M S-671257.00M E FIN 9423103.00M S- 670870.00M E), DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el importa de **S/ 71,982.00** soles resultando aplicable lo establecido en el artículo 27º de la ley de contrataciones del estado y artículo 100 del reglamento aprobado por decreto supremo N°082-2019-EF, resultando aplicable lo establecido en el artículo 27º de la Ley de contrataciones del estado y Artículo 100 del reglamento.

Que, con **CARTA DE INVITACION CD 02-2024 (1)** de fecha 22.07.2024, emitida por la Oficina De Logística, se -procedió a invitar a **SERVICIOS GENERALES C. MORENO E.I.R.L.** con RUC N°20607180581.

Mediante **CARTA N°012-2024/SGMORENO** de fecha 24.07.2024, fue recepcionada la oferta de **SERVICIOS GENERALES C. MORENO E.I.R.L.** con RUC N°20607180581.

**2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

En base a lo mencionado en los antecedentes, habiendo verificado que la oferta cumple y se ajusta a lo dispuesto por el área usuaria en sus especificaciones técnicas, se procede a realizar el cuadro siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RNP	SUNAT ACTIVO Y HABIDO	INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
1	SERVICIOS GENERALES C. MORENO E.I.R.L. con RUC N°20607180581.	SI CUMPLE	SI	NO



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La evaluación de las ofertas y el cumplimiento de los requisitos de calificación se realizó conforme a lo establecido al reglamento:

PROVEEDOR	MONTO (S/)	Puntaje	OBSERVACION
SERVICIOS GENERALES C. MORENO E.I.R.L. con RUC N°20607180581.	S/ 71,982.00	100 puntos	SI CUMPLE

### 3. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados de la evaluación, se procede a determinar por orden de prelación, quedando de la siguiente manera:

Orden de prelación	POSTOR
1	SERVICIOS GENERALES C. MORENO E.I.R.L. con RUC N°20607180581.

### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es SERVICIOS GENERALES C. MORENO E.I.R.L. con RUC N°20607180581.

### 5. ACUERDO

Como órgano encargado de las contrataciones da por aprobado el resultado de la evaluación de las ofertas, otorgando la buena pro al postor mencionado en el numeral 4, así mismo se dispone a efectuar los registros correspondientes en el SEACE.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
Lic. Sergio Jaramillo Manchay  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA